

24/04/2015

## **Antofagasta: condena por asesinato en La Chimba Alto**

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, dictó sentencia de condena en contra de Jonathan Araya Gutiérrez, a quien encontró culpable de un delito de homicidio simple en perjuicio de Axel Bravo Bravo, ilícito acaecido el 5 de enero de 2014 en el sector La Chimba Alto.

Ese día cerca de las 19 horas el imputado se encontraba en ese sector, específicamente en calle Los Sulfuros con Hilda Cruz Molina, en compañía de otros sujetos cuando divisaron a la víctima Axel Bravo Bravo que había concurrido a ese sector a visitar a una tía, y con el cual Araya Gutiérrez mantenía rencillas.



El imputado persiguió a la víctima y le disparó por la espalda, acción que fue observada por la tía y una prima de la víctima. Las dos mujeres vieron al imputado disparar e impactar a Bravo Bravo, pero como en ese momento se desplazaron no vieron donde cayó el joven, saliendo la tía a buscarlo en auto por el barrio.

Al regresar a casa observan que el joven había caído cerca de su casa entre dos autos y que allí había otros sujetos que no pudieron identificar, propinándole golpes.

Durante el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos, sin precisar mayormente cual era el origen de las rencillas que mantenía con la víctima.

Esta última, resultó con una herida bala torácica complicada, lesión que le causó la muerte en momentos que era trasladado al policlínico.

Otro imputado, menor de edad al momento de los hechos, también había sido acusado por este mismo delito, pero el Tribunal estimó que su participación no resultó suficientemente acreditada por lo que fue absuelto.

La lectura de sentencia con la pena a aplicar será leída el próximo miércoles a las 15:30 horas.